

Ciudad de México a 6 de abril de 2017.

A la H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gentera, S.A.B. de C.V.
Presente

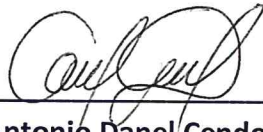
De conformidad con lo señalado en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, hago constar las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. ("la Sociedad") ha intervenido durante el año 2016, en términos de los estatutos sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores, las cuales se enuncian a continuación:

- Convocó a Asamblea de Accionistas.
- Definió la estrategia general y la directriz de gestión de la Sociedad y sus subsidiarias, y conoció, revisó, opinó y aprobó los proyectos que derivaron de la estrategia general de la Sociedad y las Subsidiarias.
- Propuso la Asamblea de Accionistas la aprobación del informe sobre la marcha de la Sociedad, los estados financieros anuales, y la propuesta de aplicación de resultados.
- Aprobó los presupuestos anuales de la Sociedad y sus subsidiarias.
- Supervisó los acuerdos de carácter comercial, industrial o financiero de importancia estratégica.
- Impulsó y supervisó la gestión de la Dirección General, fijando las bases de la organización corporativa para garantizar la mayor eficiencia de la misma.
- Aseguró el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y adecuada revelación de los riesgos.
- Sirvió de enlace entre la Sociedad y sus accionistas, aplicando los principios de transparencia e igualdad de trato.
- Determinó las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.
- Analizó y, en su caso, aprobó y dio seguimiento a la inversión en nuevas subsidiarias o la participación en sociedades o asociaciones ya existentes que coadyuven al logro del objeto social de la Sociedad.
- Aprobó las operaciones con personas relacionadas, de acuerdo con las políticas internas.

- Promovió que la Sociedad cumpla con el Código de Ética y Conducta, así como con sus principios de responsabilidad social.
- En general, llevó a cabo los actos y operaciones que fueron necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad.

Señores accionistas, a nombre del Consejo de Administración, agradezco la confianza que se han servido depositar en nosotros.

Atentamente



Carlos Antonio Danel Cendoya
Presidente del Consejo de Administración